

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60040 LOGROÑO

EDICTO

D^a. María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 y de lo Mercantil de Logroño, hago saber:

1º.- Que en concurso voluntario y abreviado nº775/2016 con N.I.G. 26089 42 1 2016 0006208 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de VIAJES MUNDO TRES, S.A., con CIF nº A26038851 y domicilio social en Avda. de la Paz nº5 de Logroño-La Rioja, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

D. ANTONIO GARCÍA DÍAZ DE CERIO, con D.N.I. número 16.545.333-J, mayor de edad, estado civil CASADO, con domicilio profesional en CALLE MURO DE LA MATA, Nº12, 5º dcha., Logroño y dirección de correo concursomundo3@garciadiazdecerio.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Logroño, 21 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085598-1